

## Solicitud de prestación por fallecimiento

Plazo de presentación: 4 meses a partir del hecho causante en prestaciones de riesgo

ES OBLIGATORIO RELLENAR TODOS LOS CAMPOS

Nombre y apellidos del socio:		DNI del socio:
Teléfono:	E-mail (sólo si lo utiliza):	
Provincia donde realiza la declaración de renta cada beneficiario:		
En caso de que el beneficiario de la prestación sea el cónyuge o pareja de hecho registrada:		
<input type="checkbox"/> OPCIÓN 1 - Abono de la prestación en la forma que corresponda y aceptación de la cesión de datos económicos a la Entidad Bancaria.		
<input type="checkbox"/> OPCIÓN 2 - Incorporación como derechos económicos a mi favor en mi cuenta de posición de GEROA (*)		
FIRMA BENEFICIARIO(S):	<div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	

## Cláusula informativa

Le informamos que sus datos personales son tratados por GEROA PENTSIOAK E.P.S.V. de EMPLEO PREFERENTE, con la finalidad de complementar pensiones de jubilación, incapacidad o derivados del fallecimiento; ello, basado en la ejecución del contrato correspondiente, conforme al artículo 6.1 letra b) del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos Personales.

Se le informa que se cederán datos a terceros, cuando exista una obligación legal, sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato con usted, y/o usted consienta expresamente. Adicionalmente se informa de que podrán darse accesos por parte de encargados de tratamiento con los que GEROA tiene suscritos contratos de prestación de servicios y que están ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo. La entidad ubicada fuera de la UE dispone de condiciones de contratación adaptadas a las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como otros derechos, por medio de correo postal o email, tal y como se explica en la información adicional incluida en la [política de privacidad](#) (en [www.geroa.eus](http://www.geroa.eus) o solicitándola en papel).

Reconozco haber sido informado del tratamiento de mis datos personales (con el detalle incluido en la política de privacidad) y de mis derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento.

DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE A PRESENTAR EN EL REVERSO

(o Pag.2)

### Fotocopias imprescindibles a acompañar a la solicitud

- D.N.I. del socio y del/los beneficiarios
- Justificante de la entidad bancaria, o fotocopia de extracto o cuenta bancaria (incluyendo el IBAN) donde se demuestre la titularidad de la cuenta de los beneficiarios
- Certificado de Defunción del Socio Trabajador del Registro Civil, donde se indique el Estado Civil.
- Además, en función de quién sea el beneficiario (orden preferente y excluyente):  
Cónyuge/pareja de hecho registrada: Libro de Familia o Certificado de registro de Parejas de hecho.  
Hijos: Libro de Familia y certificado de minusvalía si procede.  
Otros: consultar en GEROA si el socio designó beneficiarios y en caso contrario, adjuntar fotocopia del Testamento o declaración de los herederos.

### Consideraciones generales a tener en cuenta

- Si la solicitud está incompleta se mantendrá en GEROA PENTSIOAK EPSV DE EMPLEO PREFERENTE un máximo de 6 meses. Pasado este plazo quedará sin efecto y se deberá volver a realizar todos los trámites.
- En caso de morosidad, el beneficiario de contacto será notificado por correo ordinario o email. Existe un plazo de 6 meses para que la empresa realice el abono. Pasado este tiempo, la prestación se realizará a no ser que el/los beneficiarios nos indiquen lo contrario por **escrito**.
- Los beneficiarios son los responsables de obtener y hacer llegar a GEROA Pentsioak EPSV toda la documentación necesaria para completar su solicitud. La Entidad podrá solicitarles, en caso necesario, **documentación adicional**.

### Consideraciones fiscales a tener en cuenta

- Se recomienda consultar las implicaciones fiscales antes de solicitar la prestación.
- Si realiza la declaración de la renta en Hacienda Estatal debe enviarnos el modelo 145.
- Si realiza la declaración en el extranjero debe presentar certificado de residencia fiscal.

(\*) Estos derechos generarán a su vez derecho a las prestaciones reconocidas en la Entidad a favor del cónyuge o pareja de hecho registrada, cuando sobre éste concurra un hecho causante reconocido por la normativa de GEROA Pentsioak EPSV de empleo preferente, sumándose, si es caso, a los que él mismo haya generado.

El abono se realizará según la normativa de la Entidad en cada momento.